



**PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA**



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Oficio número: PJE0/CJ/DPI/UT/00.01.01/0922/2024
Folio número: UTPJE0/0294/2024
Folio PNT: 201175024000294
Asunto: Respuesta a solicitud

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., noviembre 14 de 2024.

C. ***
PRESENTE.**

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 45, fracciones III, V y XII, 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 71 fracciones III, VI y X, 128 y 123 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; en atención a la petición de folio 201175024000294, se da respuesta con base a lo emitido por el Centro de Justicia Alternativa del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

A la pregunta 1; Se adjunta la siguiente tabla:

2023	2024
369	469

A la pregunta 2; Se adjunta la siguiente tabla:

2023	2024
28	29

A la pregunta 3; La totalidad fueron realizados por mediadores públicos en ambas anualidades.

En caso de inconformidad con la presente respuesta, podrá presentar el recurso de revisión en un plazo no mayor a quince días hábiles contado a partir de la notificación de la presente, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de manera física y/o electrónica en las direcciones señaladas al margen y calce, respectivamente; lo anterior, en términos de los preceptos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 133 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

C. KENIA ARLETTE BLÁS RAMÍREZ

PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA